

09 mayo 2013

Ecuador

- CONSIDERANDO que el presidente del Ecuador Rafael Correa Delgado en su mensaje a la nación, el pasado 10 de agosto, acusó a la prensa de ser su mayor adversario político desarrollando una consistente campaña de agresión contra periodistas y medios independientes. CONSIDERANDO que se encuentran en debate en la Asamblea Nacional proyectos de Ley de Comunicación que tienden a coartar las libertades de información de los ciudadanos. CONSIDERANDO que la misión de la SIP que visitó Ecuador el pasado 19 de octubre concluyó que el proyecto de ley presentado por un asambleista del partido de gobierno es restrictivo, generará censura gubernamental, incentivará la autocensura y limitará el periodismo investigativo desnaturalizando la función que le cabe a la prensa en una democracia. LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE Reiterar su preocupación por el agravamiento del clima social, por las agresiones gubernamentales contra la libertad de expresión en Ecuador. Condenar el hostigamiento y violencia verbal contra periodistas y medios de comunicación independientes. Insistir a los miembros de la Asamblea Nacional del Ecuador que en las nuevas leyes que se expidan, cumpliendo lo establecido en la Constitución Política, prevalezca el respeto irrestricto a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de acceso a la información pública en concordancia con lo establecido en la propia Constitución Política, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Convención Interamericana de los Derechos Humanos (Pacto de San José) de los que Ecuador es país signatario. Demandar a la fuerza pública y autoridades en general para que garanticen el libre y normal trabajo de la prensa en la cobertura de hechos noticiosos y sucesos de trascendencia pública. Recordar al gobierno ecuatoriano su compromiso de no utilizar políticamente los medios de comunicación incautados y demandar se aceleren los procedimientos legales para que dichos medios sean subastados de acuerdo a la ley.

Tweet
(<https://twitter.com/sipiapa/share>)